



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 81/2017.

ACTOR: CARLOS ANTONIO TRESS
OGAZÓN.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





Tribunal Electoral
de Veracruz



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acuerdos

Fecha 22/03/17 Hora 10:31 PM



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 81/2017.

ACTOR: CARLOS ANTONIO TRESS
OGAZÓN.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintidós de marzo de dos mil diecisiete

El Secretario da cuenta al Magistrado instructor con los escritos y anexos recibidos en la oficialía de partes de este Tribunal, el diecisiete y veintiuno de marzo respectivamente, vía correo electrónico y por mensajería, mediante los cuales el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA pretende dar cumplimiento al requerimiento de dieciséis de marzo del año en curso; y asimismo remite la documentación siguiente:

a. Escrito de notificación y copia certificada de la resolución de la queja intrapartidista identificada con clave CNHJ-VER-089/17, documentos signados por los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

b. Copia de la queja intrapartidaria y anexos, signada por el ahora actor.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66 apartado B) de la Constitución local; 349, fracción III, 354, 362, 401, 402, 405, 406, 407 y 422, fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz; 58 fracción III del reglamento interior del Tribunal Electoral de Veracruz **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Téngase a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia dando cumplimiento a lo solicitado el dieciséis de marzo de la presente anualidad.

TERCERO. Téngase como domicilio del actor para oír y recibir notificaciones los estrados de este Tribunal al no señalar domicilio en esta ciudad.

Asimismo, no procede acordar de conformidad la dirección de correo electrónico proporcionado por el actor para recibir notificaciones por esa vía, ya que no cuenta con los mecanismos de confirmación indispensables, de conformidad con el último párrafo del artículo 362 del Código Electoral local

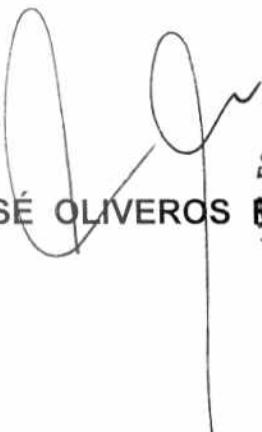
CUARTO. En razón de que no existen diligencias pendientes por desahogar y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado, cítese a las partes a la sesión pública prevista en el artículo 372 del Código Electoral

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados. Lo anterior, en términos de los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado José Oliveros Ruiz integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario que da fe.

MAGISTRADO ELECTORAL

SECRETARIO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ




OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA